

PERIÓDICO BIMENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Reformas electorales en la mira de políticos y analistas

- TSE, Asamblea Legislativa, IDEA y Fundación Konrad Adenauer organizaron debates. Pág. 3



El Magistrado Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado (en el podium) exhortó a los diputados a "conspirar" con la aprobación de las reformas. En la gráfica aparecen sentados de izquierda a derecha, Daniel Zovatto, Director de IDEA, Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa, Maureen Ballester, diputada y Presidenta de la Comisión de Reformas Electorales y Kerstin von Bremen, representante de la Fundación Konrad Adenauer.



Seguridad Integral estrena jefatura

- Richard Poveda abogará por profesionalización del oficial de seguridad.

Pág. 5

Tribunal rendirá cuentas en este mes

- Magistrados presentarán públicamente informe de labores. Pág. 5



BREVES BREVES BREVES

TSE firma acuerdo con FLACSO

• PNUD apoya la iniciativa que promueve fortalecimiento democrático

Este 21 de abril el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) firmaron un acuerdo de implementación relacionado con el proyecto "Promover ciudadanía activa: Proyecto para el fortalecimiento democrático y la participación electoral en Costa Rica". Dicho convenio cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación). El Magistrado Luis Antonio Sobrado firmó el documento en compañía del señor Carlos Sojo, Director Académico de FLACSO.

El objetivo de este convenio es apoyar el fortalecimiento institucional del TSE para promover la ciudadanía activa. Para ello se realizarán procesos permanentes de formación y capacitación con partidos políticos, entidades de la sociedad civil y todos los ciudadanos interesados en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática del país.

Dentro de las actividades que incluye este acuerdo se encuentra una sistematización y análisis de las tendencias de los procesos electorales en el 2006 y el referéndum del 2007, realización de seminarios para analizar esa temática con dirigentes políticos e investigadores nacionales e internacionales así como con líderes jóvenes. Además, se publicará y presentará un cuaderno de trabajo sobre democracia, mecanismos de participación ciudadana e instituciones y leyes electorales dirigido a estudiantes de secundaria. Se elaborará adicionalmente un video sobre esta temática dirigido a niños de los últimos grados de primaria y primeros niveles de secundaria.

MAI finalizado

• Creación de sistema fue punto alto

Después de año y medio de ardua labor realizando el Modelo de Arquitectura Institucional (MAI), Rodolfo Villalobos y su equipo de trabajo entregaron el documento final al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para ser remitido a

la Contraloría General de la República. Inicialmente la Contraloría le había dado al TSE 6 meses de tiempo para realizar el MAI, pero dado lo complicado del proyecto se le solicitó una prórroga de un año, eso sí, el ente contralor obligó a la institución a un cumplimiento cuatrimestral de metas, las cuales se cumplieron a cabalidad.



Recientemente Rodolfo Villalobos y su equipo de trabajo entregaron el MAI a la Contraloría General de la República.

El compromiso por parte del equipo del MAI fue más allá, realizaron un sistema que describe los modelos de arquitectura de la institución, "este sistema le saca una radiografía a la institución. El paso que sigue es mantenerlo, actualizarlo e integrarlo como un sistema al planeamiento estratégico", comentó Villalobos, encargado de la elaboración del MAI.

Dentro del documento final se arrojaron los siguientes datos: 12.861 registros de datos (insumos y productos), 838 registros de destino y procedencia de datos insumo interno, 683 registros de destino y procedencia de otros datos insumo, 574 registros de procesos, 357 registros de destino y procedencia datos insumo externo, 1.518 registros de instrumentos, 1.908 registros de procedimientos y 1.811 registros de producto del procedimiento.

Además el documento incluye un diccionario corporativo de todos los datos que utiliza la institución, una descripción de los procesos, productos, procedimientos, etc. Recientemente el Comité Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) del TSE decidió que la unidad administrativa que realizará el mantenimiento del sistema es el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Magistrado Presidente expondrá en Argentina

Recientemente el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) en conjunto con la Cámara Nacional Electoral de Argentina invitaron al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Antonio Sobrado, como expositor a la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur.

Dicha actividad se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de junio próximo.

Nuestro Presidente tendrá participación en el panel "Utilidad práctica de la jurisprudencia electoral. Lecciones aprendidas".

Durante su ausencia, la Magistrada Eugenia Zamora ocupará la presidencia del TSE.

Magistrada Bou a Seminario en Colombia

En representación del Tribunal Supremo de Elecciones, la Magistrada suplente Zetty Bou Valverde asistirá al "Seminario Iberoamericano sobre los Controles en los Procesos Electorales: Controles Internos y Externos, de naturaleza judicial y económica. Una perspectiva comparada".

La actividad se llevará a cabo del 1 al 4 de julio de este año, en el Centro de formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia.

La invitación fue girada por la Dirección General de Política Interior de España.

Cambios en oficinas



La Oficina Mayor Electoral se llama actualmente Departamento Electoral.

En el oficio 4659-2007 de la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones, se aprueba el nuevo organigrama institucional donde se incluyen varios cambios.

Se modifican los nombres de Oficina Mayor Electoral y Oficina Mayor Civil por "Departamento Electoral" y "Departamento Civil" respectivamente, dado que los

puestos de los titulares de esos despachos se denominan en la Ley Orgánica "Jefes Departamentales".

Además, la Oficina de Seguridad Integral pasa a depender jerárquicamente del Tribunal y no de Servicios Generales como anteriormente pertenecía.

Recursos Humanos recuerda

A los jefes inmediatos de los funcionarios que gozan del beneficio establecido en el artículo 11 del Reglamento Autónomo de Servicios (exoneración de marca a los trabajadores que tienen como mínimo 20 años de labor para la institución) se les recuerda que deben velar por la puntualidad de los mismos.

Además recuerda que al funcionario que incumpla con lo que establece ese artículo, se le podrá revocar dicho beneficio, por lo cual se les aconseja seguir manteniendo la excelente asistencia y puntualidad.

Obligación como Delegados

La Oficina Coordinación de Programas Electorales recuerda a todos los funcionarios de la institución que están en el deber indeclinable de colaborar en la supervisión de las asambleas que realicen los partidos políticos.

Parte del reconocimiento que reciben todos los funcionarios llamado "Incentivo Salarial por Responsabilidad en el Ejercicio de la Función Electoral" conocido como REFE (10%) tiene que ver con la obligación de colaborar como delegados, aparte que al funcionario se le reconocen viáticos y jornada extraordinaria.

Los partidos políticos están en la obligación de renovar sus estructuras cada 4 años, proceso que ya algunos partidos han ini-

ciado, generando un incremento en la cantidad de asambleas por fiscalizar.

TSE capacitó 506 centros educativos para elecciones estudiantiles

Desde el 7 de abril hasta el pasado 16 de mayo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo capacitando a los tribunales electorales de 506 centros educativos -entre escuelas y colegios- en diferentes sedes ubicadas alrededor de todo el país.

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo en sedes programadas por el TSE y el Ministerio de Educación Pública (MEP) en todo el país, donde asistieron -en promedio- 12 centros educativos por turno y 3 estudiantes por cada centro educativo, además de un profesor asesor, por lo que, en total recibieron el taller poco más de 1.500 estudiantes.

El taller tuvo una duración aproximada de 2 horas 30 minutos. Ahí los niños y jóvenes repasaron todo el proceso electoral tal y como lo bienen que llevar a cabo en su centro educativo, siguiendo los lineamientos del código electoral estudiantil.

En grupos simularon un proceso electoral estudiantil en aspectos tales como la inscripción de un partido político a la contienda; también realizaron la labor de un Tribunal Electoral, solicitaron los permisos para realizar actos proselitistas, mientras que otros estudiantes asumieron el papel de junta receptora de votos durante la jornada electoral y el conteo de votos. Todo esto con el fin de que pudieran manejar a la perfección el código electoral estudiantil.

Según el calendario escolar del MEP, para el viernes 23 de mayo estaba programada la elección del Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil en escuelas y colegios. ♦



Una de las capacitaciones se realizó en el Salón Multiuso del TSE.

El Elector es un periódico interno, informativo y bimensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación y Protocolo (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gagular@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y ajimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Créditos:

Dirección: Ana María Jiménez ajimenez@tse.go.cr.

Periodistas: Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr) y Cedric Solano (csolano@tse.go.cr).

Periodistas: Cedric Solano.

Contraportada: Área de Publicidad, Oficina de Comunicación y Protocolo.

Diseño y Diagramación: Editorama, S.A.

Diputados y especialistas debaten sobre reformas electorales



El Senador Arturo Núñez (izquierda) y Daniel Zovatto de IDEA (derecha) debatieron sobre la reforma electoral en Latinoamérica. La Magistrada Eugenia Zamora fue la moderadora de ese panel.

El pasado 6 de mayo el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue escenario del primer Seminario sobre Reformas Electorales. Esta actividad fue coordinada con la Asamblea Legislativa, la Fundación Konrad Adenauer e Idea Internacional.

Dentro de las temáticas desarrolladas se contempló "La reforma electoral en Latinoamérica y su pertinencia en la Costa Rica del siglo XXI", a cargo de Daniel Zovatto (IDEA) y del Senador mexicano Arturo Núñez; "Estado actual de las reformas electorales" presentada por la diputada Maureen Ballesterro (Presidencia Comisión Reformas Electorales) y por el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado; "Viabilidad política de la reforma electoral" desarrollada por los diputados José Rosales (PAC), Francisco Marín (PLN), Ovidio Agüero (Movimiento Libertario), Lorena Vázquez (PUSC) y José Manuel Echando. El último panel se denominó "Los partidos políticos frente a la reforma electoral" analizado por los señores Otto Guevara (Presidente del ML), Sergio Alfaro (representante del PAC), Luis Gerardo Villanueva (representante del PLN), Lorena Vázquez (representante del PUSC) y José Merino (Presidente de Frente Amplio).

Reforma electoral en Latinoamérica

El senador mexicano Arturo Núñez Jiménez formó parte del grupo de panelistas invitados. Junto con Daniel Zovatto de IDEA, disertó sobre "La reforma electoral en Latinoamérica y su pertinencia en la Costa Rica del siglo XXI". Núñez es el representante de Tabasco ante el Senado de la República Mexicana por un periodo de seis años (2006-2012). Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y dentro de su experiencia en la función pública se puede mencionar su participación como diputado federal a la LVII Legislatura, Subsecretario de Gobierno, Director General del

Instituto Federal Electoral y Director General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, entre otros.

Por su parte, Daniel Zovatto es el representante regional para América Latina de IDEA Internacional. Ha desempeñado el cargo de Subdirector Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Director Ejecutivo del Centro de Asistencia y Promoción Electoral (CAPEL) y Secretario Ejecutivo de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe.

En su disertación, Zovatto consideró que una de las principales características de esta época es que la región tiene democracias que conviven con muchos déficits, destacando la pobreza, desigualdad y baja calidad de las instituciones políticas.

"No es el momento para aplausos prematuros. Tenemos muchos retos pendientes, no sólo en lo social sino también en lo político. Hay serios desajustes entre política y sociedad y retrasos en la forma de hacer la política y de pensar la política", opina.

Una de sus principales preocupaciones es el nivel de desconfianza de los ciudadanos en los partidos políticos. Cita las cifras dadas por el Latinobarómetro, que otorga entre el 20% y el 29% de credibilidad a las agrupaciones partidarias, no sin antes mencionar que la creación de nuevas desigualdades y el escepticismo forman parte del panorama de nuestros países.

"Los problemas de la democracia se corrigen con democracia. Debe haber una mejor calidad de la política, con mejores instituciones y mejores partidos políticos. Yo creo que hoy el debate debe ser más renovado y debe darle más eficacia al sistema presidencial, pues ya son muchos los casos en que el congreso se conforma en la primera vuelta pero el ejecutivo llega en una minoría espantosa", indica Zovatto.

Dentro de las reformas electorales constituidas en la región latinoamericana, señala la incorpo-

ración de sistemas de democracia semidirecta, la incorporación de los mecanismos de cuotas en 11 países y el aumento de la participación política de la mujer con un 19% de promedio regional.

Por su parte, el Senador Núñez hizo un recuento de la experiencia mexicana en esta temática. Explica que en su país desde 1977 se ha vivido un ciclo de siete reformas electorales. Incluso, en la actualidad, hay una en discusión.

Explica que las reformas en México partieron de un contexto donde había un partido hegemónico. Entre 1954 y 1976 sólo hubo 4 partidos políticos: Acción Nacional (PAN), Popular Socialista (PPS), Auténtico Revolución Mexicana (PARM) y Revolucionario Institucional (PRI). En las elecciones de 1977 sólo hubo un candidato legal: José López Portillo y Pacheco quien fue el 60º Presidente de México. Este hecho histórico marcó la necesidad urgente de aplicar reformas electorales: integración de órganos representativos en cámaras, la institucionalidad electoral y el sistema de partidos competitivos. "En México tenemos la equidad en el financiamiento

de partidos políticos desde 1996, la prevalencia de los recursos públicos sobre los recursos privados, el monopolio de las candidaturas en los partidos políticos. Además, hemos resuelto la hegemonía de partidos y la falta de participación del poder judicial en materia electoral. Ahora tenemos partidos con recursos económicos con posibilidades de enfrentar a los partidos hegemónicos", menciona el Senador Núñez.

Agrega que la formación de partidos políticos en México ha sido muy flexible y que una de las características principales del Instituto Federal Electoral (IFE) es la inexistencia de censura previa. Este organismo recibe los spots (anuncios) que los partidos desean difundir en sus campañas y los distribuye en los medios de comunicación. Si alguna persona se siente agraviada con algún tema difundido puede interponer la denuncia en el IFE. Asimismo, no se permite la propaganda gubernamental con recursos públicos.

En síntesis, Zovatto y Núñez concuerdan en que nuestro país requiere una adecuada institucionalidad democrática, un buen sistema de financiamiento, transparencia y rendición de cuentas y dotar de más atribuciones, recursos y competencia a la autoridad electoral.

Estado actual de las reformas electorales en Costa Rica

La diputada de Liberación Nacional (PLN) Maureen Ballesterro es la actual presidente de la comisión legislativa que analiza el proyecto de las Reformas Electorales. Este fue presentado por el TSE desde junio del 2000 y no fue sino hasta el 2005 que es dictaminado y elevado al plenario. Posteriormente, se remite a una comisión especial que está conformada por legisladores del PLN, Acción Democrática (PAC), Movimiento Libertario y Unidad Social Cristiana (PUSC).

Periodista. Giannina Aguilar

Ballesterro se manifiesta complacida por el consenso que existe en varios puntos del proyecto que ya han sido aprobados: participación equitativa por género, transparencia en el manejo electoral, acciones de nulidad, recursos de amparo, modernización del sistema (creación del IFED) y voto en el extranjero.

"El tema que nos falta es el financiamiento. La idea es alimentarnos de la experiencia de otros países. Por ejemplo, Uruguay, Panamá y México tienen la más alta contribución estatal del área además de que allí los medios están obligados a reportar tarifas y descuentos hechos a partidos políticos junto a un sistema de sanciones graduales. Tengo la esperanza de que en agosto tendremos aprobada la totalidad del proyecto", insiste Ballesterro.

Mientras tanto, el Magistrado Luis Antonio Sobrado (Presidente del TSE) indica que en materia de reforma electoral, los partidos políticos son actores insustituibles, por lo que se debe asegurar su presencia vigorosa y permanente. "Seguimos con los lineamientos de los años 50. Los partidos deben dejar de ser organizaciones intermitentes y ser permanentes. Hay una cultura del aislamiento y de la sospecha. Los partidos deben ser fórmulas de autoorganización popular; debe haber un reanamiento de los partidos como institución", enfatiza.

El Magistrado Sobrado considera que algunos aspectos del proyecto que fueron descartados por la comisión legislativa que analiza la autorización de candidaturas independientes a nivel municipal y el voto preferente abren una ventana para una segunda reforma electoral. De momento, insiste en la necesidad de que se apruebe lo que ya está en el congreso pues "la reforma electoral sólo tiene oxígeno este año, por lo que los insto a conspirar con nosotros un sueño largamente acariciado". ♦



En la gráfica, el Magistrado Presidente, Luis Antonio Sobrado, en compañía de Kerstin von Bremen representante en Costa Rica de la Fundación Konrad Adenauer y la diputada Maureen Ballesterro, Presidenta de la Comisión de Reformas Electorales.

Ya falta menos para aprobación de Reformas Electorales

Periodista. Giannina Aguilar

- Voto en el extranjero podría ser una realidad en el 2010



De pensarse en práctica el voto en el extranjero, la Cancillería costarricense coordinaría con el TSE la ubicación de los centros de votación en los consulados.

Desde el 2001 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) presentó ante la Asamblea Legislativa el ya tantas veces mencionado proyecto de Reformas Electorales. Hasta la fecha, la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos ya han aprobado ocho

temas. Está pendiente de discutirse el Financiamiento Político, sus sanciones y procedimientos. Una vez que esta comisión apruebe el político se pasará al plenario para conocimiento general de los legisladores y su posterior aprobación. Uno de los puntos que llama

más la atención es el voto consular en las Elecciones del 2010. Este tema se ubicaría en el capítulo tercero del Código, siendo que los ciudadanos podrían votar en el extranjero para designar la Presidencia y Vicepresidencias de la República y para manifestarse en

las consultas populares de orden nacional.

El TSE podrá ubicar los centros de votación en consulados o en cualquier otro lugar que recomiende la autoridad consular. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto colaboraría en lo que se requiera para el funcionamiento de la junta receptora de votos. El TSE podrá nombrar como delegado a la autoridad consular o bien designar a un auxiliar electoral. La institución deberá reglamentar los procedimientos, la forma de emisión del voto, su escrutinio preliminar así como el medio de transmisión y envío del material electoral.

El Magistrado Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado, ha exteriorizado en diversas ocasiones, que este organismo electoral está preparado para implementar el voto en el extranjero, siempre y cuando se apruebe la reforma a tiempo.

En ese sentido, dentro de las primeras medidas destaca la realización de un censo a través de los consulados para determinar los distritos electorales. Asimismo, los votantes deberán hacer un traslado de domicilio para ser incluidos en el padrón. Todo esto debe hacerse antes de la convocatoria a elecciones en octubre del 2009. Se calcula que hay cerca de 200 mil costarricenses que estarían en posibilidades de votar en el extranjero.

En América Latina, el primer país que autorizó el voto de sus ciudadanos en el exterior fue Colombia en 1961. Históricamente se le unieron Brasil, Perú, Argentina, Venezuela, República Dominicana y México. Solamente Bolivia prohíbe este tipo de sufragio.

Los otros temas que ya fueron discutidos en la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos son: Régimen Electoral (Principios y Fuentes del Derecho Electoral), Funciones y Organización del TSE (incluye creación del Registro Electoral y del IFED), Gestión Electoral (nombramiento de juntas electorales, suplencia doble para miembros de juntas electorales, auxiliares electorales y traslado de elecciones municipales), Partidos Políticos (inscripción, organización de partidos, eliminación de asambleas distritales, regulación de fusiones y coaliciones y prohibición de doble postulación), Propaganda Electoral (reglamentación para realizar mítines, uso de motivos religiosos o étnicos y prohibición de colocar propaganda en lugares públicos), Encuestas y Sondeos (registro de empresas e instituciones, obligación de custodia y entrega de documentos), Participación política de la mujer (paridad y alternabilidad, participación en estructuras partidarias y candidaturas, capacitación) y Voto en el extranjero. ♦

Antes de noviembre de este año

Cédulas traerán leyenda en braille

Periodista. Cedric Solano

- Documento contará con dos elementos más de seguridad
- Costo del proyecto es de 35 millones de colones

En los próximos meses cada persona que retire una cédula de identidad podrá sentir en el documento un relieve que la va a distinguir de otros documentos. Mediante un mandato de la Sala Constitucional, el Tribunal Supremo de Elecciones se vio en la obligación de hacer el documento de identidad accesible a las personas con discapacidad visual y así cumplir con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley 7600).

Antes de noviembre de este año, las personas podrán notar -viendo la cédula de frente- en su parte superior izquierda un relieve en braille que serán las siglas del órgano electoral "TSE". Ese embocado hacia el frente se sentirá un relieve, y por detrás se sentirá huequeado, elemento que servirá para que las personas no videntes que no saben braille puedan identificar el frente y el reverso de la cédula de identidad, además de

ser otra característica más de seguridad del documento. También debajo de la fotografía encontraremos la palabra "Tribunal Supremo de Elecciones".

Para realizar este cambio, la comisión que se encargó -a lo interno- de hacer todos los estudios pertinentes, invitó a varias reuniones a representantes de organizaciones que velan por los derechos de las personas con discapacidad visual, para tener más claro el panorama y ayudarlos.

Fernando Víquez, Director Ejecutivo y miembro de esa Comisión, asegura que "ellos nos comentaban que a veces era molesto darse cuenta que estaban enseñando la cédula con la fotografía hacia abajo o que estaban enseñando el reverso del documento".

Para cumplir con este fallo, el TSE hizo un traslado de partidas de 35 millones de colones para comprar una máquina. Actualmente el cartel se encuentra aprobado,

solamente se está a la espera de recibir ofertas.

Una vez impresa la cédula, se insertan por lotes de documentos a la máquina y, esta a su vez les hace el troquelado.

Esta máquina es totalmente independiente, es decir, no está conectada al Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI). El proceso es tan sencillo que no atrasa en nada la entrega del documento a los usuarios.

"Esta máquina trae una técnica que se llama indentado, que es como un relieve más pequeñito, más fino, menos perceptible e intenso, la idea con eso es ponerle al pie de la fotografía la palabra Tribunal Supremo de Elecciones en letras corrientes", explicó el Director Ejecutivo. ♦



Probablemente en noviembre las cédulas tendrán en su parte superior izquierda un relieve en Braille con las siglas del TSE.

TSE rinde cuentas de sus acciones del 2007



Por primera vez el TSE rinde cuentas de su labor desempeñada en forma pública.

Este 20 de junio el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) presenta el Informe de Labores 2007 en un acto público ante diversas autoridades gubernamentales, diplomáticas, políticas, académicas y de la sociedad civil. Dentro de su contenido destaca una serie de resoluciones relevantes, la gestión

electoral con el Referéndum del 7 de octubre, gestión registral, tanto en materia civil como electoral, el área administrativa y la consolidación de gran cantidad de convenios nacionales e internacionales. La institución eligió esta fecha en conmemoración de la aprobación del voto para la mujer costarricense,

por parte de la Asamblea Nacional Constituyente el 20 de junio de 1949.

"Con el propósito de cumplir con el mandato que establece el artículo 11 de la Constitución Política y lo establecido en la normativa vigente, el TSE, mediante esta rendición de cuentas, que será periódica, tiene el honor de dar a conocer al pueblo costarricense, a los organismos electorales del área y a la comunidad internacional, de manera transparente, la forma en que se utilizaron los recursos en la gestión institucional durante el año 2007", manifiesta el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado en la presentación del resumen ejecutivo del mencionado informe.

Dentro de los resultados de la gestión del TSE, se encuentran las 435 resoluciones en el ámbito jurisdiccional, que incluyen adiciones, amparos, apelaciones, cancelaciones de credenciales, consultas, declaratorias de elecciones y demandas de nulidad, entre otras. Asimismo, por primera vez en la historia del país, se organizó

un referéndum sobre la aprobación o rechazo del proyecto de ley "Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos". Para su ejecución el TSE desarrolló diversas acciones; se destaca la implementación de 21 programas electorales, los auxiliares electorales en todas las juntas receptoras de votos, ciclos de debates televisados, resumen del proyecto que se sometería a consulta (en coordinación con el Estado de la Nación), dos programas de monitoreos de medios de comunicación colectiva y transporte gratuito de electores.

En cuanto a la gestión registral, el TSE expidió un total de 2.765.691 certificaciones y constancias, tanto en sede central como en las oficinas regionales. Además, se imprimieron 145.747 Tarjetas de Identidad de Menores (TIM) y 484.834 cédulas de identidad. La institución inscribió un total de 164.205 hechos vitales y civiles (nacimientos, defunciones y matrimonios) así como 41.991 hechos jurídicos tramitados (adopciones, divorcios, ocurso y reconocimien-

Periodista. Giannina Aguilar

tos). Se entregaron 1925 cartas de naturalización y se realizaron 1192 pruebas de paternidad responsable.

De igual forma, se efectuaron 733.991 movimientos y modificaciones al padrón electoral, se fiscalizaron 129 asambleas de partidos políticos y se atendieron 8950 consultas en materia electoral (agrupaciones partidarias, asamblea legislativa, municipalidades, centros educativos, etc).

En materia de suscripción de convenios nacionales e internacionales, el TSE firmó acuerdos de colaboración y cooperación con España (Universidad de Salamanca) y Perú (Oficina Nacional de Procesos Electorales y Jurado Nacional de Elecciones) así como con el Ministerio de Educación Pública, Programa Estado de la Nación, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Este informe fue redactado por la Dirección Ejecutiva y se basó en la información enviada mensualmente por las jefaturas institucionales. ♦

Costa Rica podría votar electrónicamente en el 2010

Es muy probable que en las elecciones municipales de diciembre del 2010 los ciudadanos costarricenses podrían votar electrónicamente. En los comicios municipales de ese año los escenarios podrían incluir el 30%, 50% ó 100% del Padrón Electoral. La oficina de Proyectos Tecnológicos del TSE ha venido afinando todos los detalles del plan; recientemente la institución firmó una carta de entendimiento con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en materia de cooperación técnica.

El objetivo de esta carta de entendimiento es facilitar la cooperación interinstitucional para procurar una realización de la fase de formulación técnica-informática

del proyecto de voto electrónico. Para esto, se estudiará el estado actual de tecnología en América Latina y los requerimientos operacionales del TSE con el fin de realizar un análisis de factibilidad.

Con el propósito de trabajar en este proyecto de voto electrónico, se conformará un equipo de trabajo entre funcionarios de ambas instituciones. El responsable por parte del TSE es Rodolfo Delgado, Jefe de Proyectos Tecnológicos.

"Las dos instituciones desarrollarían conjuntamente un prototipo que podría ser parecido a la urna electrónica brasileña. Los escenarios en que se trabajaría en esta oportunidad ameritan una fuerte sensibilización del costarricense y capacitación de la ciudadanía

mediante una intensiva campaña de comunicación. Durante este tiempo hemos tenido posibilidad de estudiar el caso de Brasil, México y Perú. También hemos venido gestando convenios, consultorías y dirección técnica", manifiesta Delgado.

La mencionada carta de entendimiento estima que en un periodo de 51 días, distribuidos en 10 semanas, ambas instituciones tendrán un informe sobre la evaluación del estado actual de la tecnología latinoamericana. De igual forma, dispondrán de 46 días para realizar un informe de requerimientos logísticos y operacionales del TSE y otros 51 días para preparar un análisis de factibilidad.

El ITCR está comprometido a designar a tres miembros del equipo de trabajo, proveer plazas de medio tiempo para cubrir parcialmente la dedicación de los miembros y brindar apoyo técnico en diversas áreas, como hardware, identificación biométrica, certificados digitales, sistemas operativos, almacenamiento y acceso de datos, seguridad informática, mecanismos de impresión, diseño de software, administración de proyectos, análisis de riesgo y levantamiento y análisis de requerimientos.

La carta de entendimiento estima que la cuantía de las actividades descritas en su contenido asciende a \$979.355,78.

Delgado explica que el pro-

Periodista. Giannina Aguilar

yecto persigue desarrollar un prototipo y software propio que posteriormente pueda ser usado en otras latitudes u organizaciones como colegios profesionales, escuelas o universidades. Cabe indicar que esta tecnología tiene más vida útil que una computadora convencional, por lo que la utilidad del equipo no se circunscribiría a un solo evento electoral. En Brasil por ejemplo, las urnas electrónicas se han utilizado por más de diez años.

Este proyecto podría tener un costo que ronda los 15 millones de dólares. Delgado indica que ya se tienen identificadas varias posibles fuentes de financiamiento para cubrir el mencionado presupuesto. ♦

Seguridad Integral tiene nuevo jefe

Periodista. Giannina Aguilar



Richard Poveda es abogado de profesión con amplia experiencia en el campo de la seguridad.

Desde abril pasado la Oficina de Seguridad Integral cuenta con una nueva jefatura: Richard Poveda Solórzano. En entrevista con *El Elector*, asegura que uno de sus principales objetivos es lograr la profesionalización de su personal así como el cambio de imagen a nivel interno.

Poveda es abogado de profesión con amplia experiencia en el campo de la seguridad. Proviene del Ministerio de Seguridad donde se desempeñaba como asesor legal policial. Recibió formación en este tema en Estados Unidos y Colombia, principalmente, y ha

estado a cargo de las unidades de Goicoechea y Alajuelita.

Asimismo, ha sido el responsable de unidades especiales: seguridad antimotín, prevención, operativos generados por la presencia de personalidades y colaboró con las dos últimas elecciones y el referéndum.

"Creo que en el TSE hay una imagen no apropiada de las labores de Seguridad Integral. Las personas deben confiar en nuestro trabajo, pero el primer paso es concientizar y sensibilizar a nuestros oficiales de seguridad. Todos debemos estar integrados en una

misma causa, por eso, vamos a involucrar a todos los funcionarios en la lucha por la seguridad, no sólo para evitar robos, por ejemplo, sino para saber cómo actuar en situaciones de emergencia como un terremoto o una inundación", comenta Poveda. El nuevo jefe de Seguridad explica que dentro de sus planes está conocer las necesidades que tengan las diferentes unidades de la institución así como trabajar en la formación del oficial. En ese sentido, recientemente concluyeron un taller que por espacio de tres meses impartió la Oficina de Capacitación sobre ser-

vicio al cliente. "Hay que capacitar técnicamente al oficial; cada uno de ellos es una unidad independiente. Debemos cambiar aquella frase del guarda. El oficial de seguridad no es una persona que solamente está vigilando. También puede asistir diversas situaciones, para lo que tenemos protocolos de emergencias. Puede ser una guía práctica de información para el usuario, colaborando con los puestos existentes", añade.

En la actualidad el TSE cuenta con 36 oficiales distribuidos en tres turnos durante las 24 horas del día. ♦

Régimen de Pensiones de Hacienda

Funcionarios tienen que endeudarse para poder pensionarse

Periodista, Cedric Solano

- Decreto del 2006 cambió la historia
- Actualmente cerca de 200 funcionarios cotizan para este régimen

Aunque parezca ilógico pero así es, los funcionarios que cotizan para el Régimen de Pensiones del Ministerio de Hacienda, luego de haber cotizado por 30 años y cumplidos los 55 años de edad, tienen que —además de eso— pagar varios millones de colones para poder disfrutar de su jubilación.

Esto gracias a un reglamento a la Ley 7302 que salió publicado el 23 de mayo de 2006, donde obliga a los funcionarios de este régimen a pagar elevadas sumas de dinero para poder acogerse a su pensión.

Gilberto Gómez, Contador institucional y uno de los afectados por la medida, considera que "aquí hay un enriquecimiento ilícito del estado, esto es injusto porque tengo conocimiento que hay compañeros que lo que reciben de prestaciones son como 3 millones de colones y para pensionarse les dicen que tienen que pagar al estado 6 ó 7 millones de colones, aquí está lo injusto y lo más injusto es que no se puede jubilar porque no tiene esa plata. Consecuencia de esto es que compañeros piden la plata prestada o buscan un financiamiento para poder irse para sus casas y en otros casos hay funcionarios que tienen en sus manos la resolución para acogerse a la pensión, pero no se van".

¿Dónde nace el problema?

Antes los trabajadores se podían pensionar a los 50 años de edad sin importar los años que llevaba cotizando al régimen de pensiones. En ese momento, el

funcionario recibía una pensión proporcional, pero pronto fue modificada.

A partir del 8 de julio de 1992 empiezan a cambiar las reglas del juego: nace la Ley 7302 de Creación del Régimen General de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional, la cual establece que los funcionarios que pertenecen al Régimen de Hacienda tendrán que contar con 2 requisitos para poder pensionar, 30 años de cotizar y 55 años de edad.

Además, los funcionarios que a partir de esa fecha ingresan a trabajar al Estado pasan a cotizar al régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Dentro de las particularidades de esa Ley, en su artículo 29 dice que para ingresar al régimen de Hacienda, los primeros 10 años no cotizan y que a partir de esos 10 años podía pedir que le rebajaran las cuotas.

Para esos años el porcentaje del salario que se rebajaba como cuota para la CCSS era de 2,5% mientras que para Hacienda era de un 9%, o sea había una diferencia de 6,5%, ese porcentaje era el que en los primeros 10 años no se cotizaba.

Pero, en ¿qué momento se pagaba esa diferencia? Según la Ley 7302 una vez que el funcionario se acoge a su pensión de Hacienda, la Dirección General de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), emite una resolución de la jubilación donde incluye el monto por diferencias netas que el funcionario tiene que reintegrar al Estado por los prime-

ros 10 años que no cotizó al régimen. Hasta ese momento la Ley estaba muy clara, no había ningún problema, todos sabían que esas diferencias había que cubrir las, comentó Gómez.

En el 2006 se empiezan a dar las disconformidades porque se emite un decreto que reforma el reglamento a la Ley 7302 donde dice "...en relación a las diferencias se deberá realizar los estudios actuariales aplicando como tasa el rendimiento promedio anual obtenido por las reservas del seguro de invalidez, vejez y muerte incluida la deuda del estado...".

"O sea le meten una tasa para traerla a valor presente como si nosotros hubiéramos guardado, prestado o acumulado esa plata", explica consternado el Contador institucional. Además menciona que la Procuraduría General de la República ha dicho que eso si se le debe aplicar a la CCSS por que ellos si tuvieron trabajando ese 2,5%, mientras que de Hacienda no dicen nada porque ellos no trabajan ese dinero.

Entonces a partir del 2006, cada cálculo que realiza la Dirección General de Pensiones del MTSS en cuanto a las diferencias netas que hay que cancelar no se duplica, es exponencial, hay un enriquecimiento ilícito del Estado, donde funcionarios que tenían que reintegrar un millón de colones le dicen que tiene que reintegrar 9 ó 10 millones de colones, agrega don Gilberto.

La Ley da la opción para que el funcionario cancele un 50% de



Gerardo Rodríguez, funcionario de Certificaciones tiene ya el derecho de pensionarse, pero está a la espera de que se resuelva el problema del cobro adicional.

esas diferencias para poder pensionarse y después el otro 50%, pero hay funcionarios que ni siquiera cuentan con esa primera parte, por lo que tienen que endeudarse o seguir trabajando esperando que la situación cambie.

Según el Departamento de Recursos Humanos, a la fecha existen cerca de 200 funcionarios que cotizan al régimen de

Hacienda, de los cuales 26 están esperando resolución de la Dirección General de Pensiones del MTSS para saber cuánto es el monto que tendrán que pagar por concepto de diferencias para poder pensionarse o seguir en la institución.

Actualmente laboran en el Tribunal Supremo de Elecciones en total 966 funcionarios. ♦

Gilberto Gómez Guillén, Contador institucional

“Me están cercenando el derecho a pensionarme”

- Calcula que para pensionarse debe pagar cerca de 19 millones de colones



Gilberto Gómez, Contador Institucional, también está a la espera de una resolución del Ministerio de Trabajo.

Ingresó a laborar al Tribunal Supremo de Elecciones un 1º de marzo de 1976, actualmente es el Contador institucional y está a pocos días de recibir la resolución que le permite acogerse a su pensión. Muchos creerían que se encuentra muy feliz de que llegue ese momento, pero le revela el *Electoral* que no es así, porque él calcula que tendrá que pagar cerca de 19 millones de colones para poder irse tranquilo para su casa.

El decreto al reglamento de la Ley 7302 realizado en mayo del 2006 varió el cálculo de las diferencias, con que una persona —que cotiza para el régimen de Hacienda— para poder pensionarse, tenía que cancelarle al Estado.

Gómez es consciente que la pensión es un derecho constitu-

cional, por lo cual puede acudir a la Sala Constitucional, pero en su caso todavía no lo puede hacer hasta que llegue la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Menciona que ha ido agotando vías; en febrero de este año envió una nota al MTSS donde solicitó que le explicarían el fundamento jurídico para incluir ese reglamento en el 2006. También envió otra nota al Ministerio de Hacienda —en abril pasado— donde les solicitó la anulación del párrafo segundo de los artículos 21 y 22 de ese reglamento. "Se me está cercenando un derecho constitucional como lo es el de pensionarme, al grado que no podría ejercer ese derecho dado que el monto a reintegrar al fisco doblaría el pago que recibiría

por concepto de prestaciones legales por auxilio y cesantía", comentó el Contador.

Además asegura que esto es a todas luces injusto ya que si le llega la resolución del MTSS tendría que buscar el 50% para poder irse y seguir peleando hasta agotar todas las vías, esperando que en algún momento le devuelvan ese dinero.

Dentro de los beneficios que tiene pensionarse por el régimen de Hacienda está: el funcionario se jubila a los 55 años, recibiendo casi el 100% de su salario actual; mientras que por el régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social se jubila hasta los 65 años y el salario le queda muy por debajo del actual, ya que existe un tope en este sentido. ♦

Periodista, Cedric Solano

Proliferan solicitudes de referéndum en el país

Aunque el 7 de octubre del año pasado fue la primera vez que nuestro país tuvo la experiencia de someterse a un referéndum, en el seno del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a la fecha se han planteado 9 solicitudes más para efectuar consultas populares sobre diversas temáticas. Algunas van desde proyectos vinculados con el Tratado de Libre Comercio (TLC), hasta uniones civiles entre personas del mismo sexo, pasando por reciclaje de basura y prohibición para fabricar armas en territorio nacional. No obstante, la mayoría de ellas han sido rechazadas por el TSE.

En el 2006 se presentó una que promovía la consulta del proyecto N° 15372 "Agilización de trámites para explotación de la zona marítimo terrestre". Ese mismo año se planteó una más relacionada con el TLC; promovidas por Arnoldo Mora Rodríguez, José Miguel Corrales y otros, para un referéndum

no vinculante. También en abril de ese año se solicitó otro para la creación del duodécimo cantón de Guanacaste, denominado "La Península". Tan sólo un día después, se planteó una solicitud, incluyendo petición de acumulación de consultas, sobre tierras fronterizas con Nicaragua, colocación de agua bendita en las ventanillas de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y para que la droga decomisada por la policía no se destruya, sino que se use como tratamiento para los adictos. Ya el TSE resolvió en estos casos negativamente.

Una de las que más ha promocionado la prensa es la que presentó un grupo de ambientalistas en noviembre del año pasado. La Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) y otras agrupaciones conexas, solicitaron autorización al Tribunal Supremo de Elecciones para recolectar firmas con el fin

de convocar a otra consulta popular. La temática en esta oportunidad serían dos leyes de la agenda del Tratado de Libre Comercio (TLC): "Obtenciones Vegetales" y la "Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV)", vinculadas con el establecimiento de un sistema de protección para investigadores y productores de nuevas semillas o especies vegetales.

El organismo electoral autorizó, en diciembre, a los grupos interesados a recolectar las firmas que representan el 5% del padrón electoral (133 545 firmas de personas que apoyan la iniciativa).

El 28 de febrero los legisladores aprobaron la primera de las leyes citadas, cuyo texto se publicó en el diario oficial La Gaceta del pasado 19 de marzo. De igual forma, en abril los diputados aprobaron el convenio UPOV. Por lo anterior y, a pesar que los pe-

tentes continuaron con la recolección de firmas, presentadas ante el TSE el pasado 20 de mayo, por resolución N.º 2025-E9-2008 la institución rechazó la solicitud de revisión de firmas planteada y se ordenó archivar el presente trámite de recolección de firmas.

Mientras tanto, en este año ya han ingresado cinco solicitudes más. Una de ellas solicitaba consultar sobre la unión civil entre personas del mismo sexo, de la cual desistió el petente. Otra buscaba una reforma constitucional a los artículos 11, 107 y 110, mediante la proclamación de la neutralidad de Costa Rica y la prohibición de la fabricación de armas en territorio nacional. El TSE rechazó la propuesta, por no cumplir con los requisitos de un referéndum para una reforma constitucional.

Actualmente el TSE tiene en estudio dos solicitudes más; una relativa a la creación del "Instituto Costarricense de Reciclaje",

Periodista. Giannina Aguilar



El TSE ha evaluado diversas solicitudes para efectuar un referéndum; la mayoría han sido rechazadas.

otra promovida por Juan Diego Castro, ex Ministro de Seguridad, acerca de un proyecto normativo para equilibrar los derechos de las víctimas con los delincuentes y, finalmente, una solicitud para que el TSE autorice un referéndum respecto de la instauración de la pena de muerte y la liberalización del consumo de drogas. ♦

Comisión analiza reformar Ley Orgánica actual

Periodista. Cedric Solano

- Una vez listo el documento pasará a la Asamblea Legislativa



La Presidenta de esta comisión es la Magistrada Eugenia Zamora. Tiene representantes de la Asesoría Jurídica, Secretaría del TSE, Dirección Ejecutiva, Registro Civil y Programas Electorales.

Con la idea de actualizar la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), una comisión interna se reúne -de viernes por medio- para estudiar punto por punto los cambios que ha experimentado la institución en más de 40 años.

Dicha Ley fue promulgada un 10 de mayo de 1965, por lo que a la fecha se encuentra desactualizada, hay una serie de oficinas que no están incluidas tales como el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Proyectos Tecnológicos, Programas Electorales, Dirección Ejecutiva, Comunicación y Protocolo, Contraloría de Servicios, etc.

Además, la Ley actual en la parte del Departamento Electoral se menciona la sección de Estudios y Resoluciones (actualmente Análisis y Control) y la sección Cédulas y Fotografías (actualmente Cédulas).

Según Fernando Víquez, Director Ejecutivo y miembro de esta comisión, el año pasado hicieron algunas reuniones exploratorias y este año se han venido reuniendo con mayor periodicidad, lo que les ha ayudado a ir "aterrizando" en el asunto.

Para hacer el análisis a la Ley actual tienen pensado hacer un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que sea participativo, involucrando funcionarios de las Oficinas Regionales y de todos los niveles de sede central, "la idea es que nuestros funcionarios traten la Ley Orgánica por temas, para ver que fortalezas tiene para mantenerlas y que debilidades tiene para ajustarla, entre otros", comentó Víquez.

Actualmente se encuentran en esa etapa, la de diseñar como harían ese FODA.

Cuando la comisión tenga listo el proyecto de reforma, se lo pre-

senta a los Magistrados para posteriormente remitirlo a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

"Si las cosas marchan bien, yo esperaré que antes de fin de año tengamos la primera versión del nuevo proyecto de Ley Orgánica", explicó el Director Ejecutivo.

Tema viejo

En el primer Plan Estratégico (2002-2007), uno de los proyectos a realizar era la reforma a la Ley Orgánica y se le había comisionado al Departamento Legal, pero el problema fue que durante ese lapso estaba la propuesta de Reformas Electorales y otros proyectos.

En las Reformas Electorales esta planteado la creación de una nueva Dirección General de Registro Electoral que asumiría la inscripción de partidos políticos y de candidaturas, "eso implicaba cambios importantes en algunas unidades, por lo que en ese momento el TSE aprobó congelar el proyecto, posteriormente aparecieron las elecciones del 2006 y el Referéndum en el 2007", explicó Víquez.

Ya para el 2006-2007, cuando se discutía el actual Plan Estratégico (2008-2012) surgió como acción estratégica la reforma a la Ley Orgánica a cargo del Departamento Legal, pero el TSE a lo interno decide crear la comisión que se encargará del proyecto, quedando sin efecto la acción estratégica, y cuya presidenta es la Magistrada Eugenia Zamora. ♦

TSE inscribió nuevo partido político para elecciones 2010

Periodista. Cedric Solano

El pasado 8 de mayo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) inscribió el partido Fuerza Familiar Alajuelense a escala provincial por Alajuela. A su vez es el primer partido nuevo que formaliza su estructura para poder participar en las próximas elecciones presidenciales a celebrarse en febrero del 2010.

La Dirección General de Registro Civil recibió dicha solicitud de inscripción el pasado 4 de abril donde el partido presentó protocolización del Acta Constitutiva, Acta de Asamblea Provincial conteniendo el Estatuto y su Comité Ejecutivo, cumpliendo con el proceso de organización estipulado en el artículo 60 del Código Electoral.

La divisa del partido es una bandera rectangular color azul mate, que mide de largo el doble del ancho con una estrella verde mate en el centro que ocupa el 30% del espacio total de la bandera.

Según el artículo 64 del Código Electoral, las agrupaciones que piensan formalizar un partido político ante el TSE, tienen tiempo hasta el 7 de junio del 2009 para presentar la solicitud de inscripción.

Actualmente hay inscritos en el TSE 57 partidos políticos, de los cuales 14 son a escala nacio-

nal, 15 a escala provincial y 28 a escala cantonal.

Requisitos para inscribir un partido político:

- La certificación del acta notarial de constitución del partido
- La protocolización del acta de la asamblea correspondiente, ya sea cantonal, provincial o nacional, según la escala en que se inscribirá el partido.
- El estatuto.
- La lista de los miembros del Comité Ejecutivo Superior
- Las adhesiones de electores (según la escala) inscritos en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido y listado en orden alfabético de las mismas. ♦



El Registro Civil inscribió el mes pasado al partido Fuerza Familiar Alajuelense a escala provincial.

Pococí, San Ramón y Nicoya con TIM en el segundo semestre

Periodista, Cedric Solano

- Estación ambulante llegará a oficinas que no tienen TIM

Al fin el sueño se les va hacer realidad a los jóvenes de las localidades de Pococí, San Ramón, Nicoya y lugares aledaños, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) habilitará a partir del segundo semestre de este año, el servicio de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM).

En los Planes Operativos Anuales (POA), la oficina Coordinación de Servicios Regionales ha venido incorporando los equipos TIM —de oficinas regionales— para establecer una especie de crecimiento anual de 3 sedes regionales.

Actualmente estas 3 oficinas están en línea con el Sistema Integrado de Cédula de Identidad y con certificaciones, solamente están a la espera que les llegue el equipo y los materiales para expedirla.

Según Rodolfo Villalobos, Coordinador de Servicios Regionales han tenido algunas dificultades en los últimos años producto de las licitaciones que no fueron aprobadas en la Contraloría General de la República y otras que se declararon desiertas, por no cumplir con las especificaciones técnicas. El año pasado se logró dar con la licitación que permitirá llevar la

TIM a estas 3 localidades. Ya se tienen las estaciones de trabajo (computador, impresora, laminadora y cámara) que son diferentes a las actuales; además se tienen las plazas y los locales remodelados para el cambio.

El hecho que el TIM se habilite —en esas 3 regionales— hasta el segundo semestre es porque al comprar las estaciones de trabajo a un proveedor diferente al que tenemos actualmente, los insumos que hay en bodega no son compatibles al nuevo equipo.

Debido a eso, se tuvo que hacer una nueva licitación para comprar las cintas de color y las cintas de protección. La empresa adjudicada esta por entregar el material y a partir de eso, se dispondrá del servicio.

A su vez, se tiene planeado que la señora y los señores Magistrados del TSE visiten estos cantones para oficializar el inicio del servicio.

Otras regionales beneficiadas

Además Villalobos comentó que para este año tiene aprobado 3 estaciones más de trabajo, las cuales se instalarán en las oficinas regio-

nales de Corredores, Buenos Aires y Upala (esta última puede variar por cuestiones de remodelación).

"La Proveeduría está en proceso de licitar una nueva compra de 3 estaciones más que corresponden al segundo año de seguimiento que tenemos en los planes", agregó Villalobos.

Hoy en día esta tarjeta es muy solicitada a los jóvenes entre los 12 y 17 años para realizar exámenes de admisión en universidades, para efectuar matrículas en los colegios, entre otros usos, así como para realizar cualquier trámite legal, educativo, laboral, financiero o recreativo en que se requiera.

TIM ambulante

Como el plan de crecimiento de TIM —que tiene establecido la Coordinación de Servicios Regionales— dice que 3 oficinas regionales contarán con ese servicio cada año, habrá localidades que contarán con este servicio dentro de 10 años.

Lo anterior hizo que Rodolfo Villalobos previera un equipo de TIM ambulante para ser utilizado el próximo año, siempre y cuando las regionales estén en línea.

Todas las Oficinas Regionales estarán en línea a finales de año

- Conexión se realiza por teléfono

Periodista, Cedric Solano

Las buenas noticias siguen llegando a nuestras oficinas y, esta vez las beneficiadas son 22 de las 32 oficinas regionales con que cuenta el Tribunal Supremo de Elecciones alrededor del país.

La oficina Coordinación de Servicios Regionales tiene proyectado, a finales de este año, la conexión en línea —con sede central— de todas las oficinas regionales, esto gracias al apoyo técnico que le está prestando nuestro Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) a la iniciativa.

La conexión es vía teléfono y ya se han hecho las pruebas respectivas, las cuales han dado resultados muy positivos, comentó Rodolfo Vi-

llalobos, Coordinador de Servicios Regionales.

Agregó que una vez teniendo las en línea, paulatinamente se irán instalando los equipos de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en las oficinas regionales que no lo tienen.

Aunado a esto, todos los servicios que presta la oficina regional en la zona serán más expeditos a los usuarios externos.

Actualmente, solamente en 10 regionales (Alajuela, Heredia, Puriscal, Limón, Cartago, Grecia, Pérez Zeledón, San Carlos, Liberia y Turrialba) se presta el servicio de TIM. Para el próximo año, se está solicitando el cambio de las actuales máquinas por obsolescencia. ♦

(Ver nota aparte "Todas las Oficinas Regionales en línea a finales de año")

"Me estoy dejando una estación de trabajo que voy a utilizar como ambulante, cuya finalidad es que la puedo movilizar de una

oficina a otra", concluyó Villalobos. Al 27 de mayo de este año, luego de poco más de 6 años de haberse inaugurado la TIM, se han entregado 901.287 tarjetas, de las cuales 609.368 son primera vez y 291.919 son duplicados. ♦

TSE anuente a compensar aumento por costo de vida

- 5% presupuestado como aumento salarial en segundo semestre

Periodista, Cedric Solano

Debido a las variantes en la inflación reportadas a finales del año pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se ha visto obligado a paralizar momentáneamente el pago del 8,87% por concepto de costo de vida que adeuda a los funcionarios.

A la fecha solo se ha cancelado a los empleados un 4% quedando pendiente de pagar un 4,87%.

Según Fernando Víquez, Director Ejecutivo, la política por parte del TSE de reconocer ese porcentaje no se ha abandonado, se mantiene y más bien la ha reiterado en todos sus acuerdos, lo que pasa es que la variable de inflación es la que ha afectado.

Agregó que para este año, la directriz del Ministerio de Hacienda era que por costo de vida había que presupuestar un 3%, siempre pensando en reconocer ese 2% más, correspondiente al porcentaje adeudado a nuestros funcionarios ofrecimos 5%, pero el problema fue que los cálculos al Poder Ejecutivo no le salieron bien y por cuestiones de inflación se decretó un 5,88% a lo cual nosotros nos tuvimos que ajustar, de ahí que no se pudo reconocer ese 2% adicional en el primer semestre.

Para este segundo semestre del 2008, la Dirección Ejecutiva tiene presupuestado un 5% por

concepto de costo de vida, pero no se sabe cuánto va a decretar el ejecutivo ni cuanto va a ser la inflación para saber si se puede ir reduciendo el 4% adeudado.

Un punto importante en todo esto es que el Ministerio de Hacienda no le puede decir al TSE que por costo de vida aplique un 3%, eso lo decide la institución como tal, pero si tiene la facultad para decirnos que no podemos crecer más de un 6% para el año 2009.

Dentro de ese crecimiento (775 millones de colones) para el año entrante hay que atender las necesidades de la institución, los aumentos anuales normales en agua, luz, teléfono, alquileres, renovación de equipos, planillas, etc.

"No es que el pago a los funcionarios sea una cuestión de segundo orden, pero no hacemos nada con pagar salarios a los funcionarios y tenerlos de brazos cruzados porque no hay materiales para trabajar", comentó Víquez.

Ilenia Ortiz, Secretaria General de la Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles (UNEC), organización que ha realizado varias gestiones ante el TSE para que se le reconozca ese porcentaje a los funcionarios, explicó que según un voto de Sala Constitucional establece que los poderes del estado tienen autonomía presupuestaria

hasta en salarios, pero el Director Ejecutivo agrega que ese mismo voto dice que esa autonomía existe siempre que este dentro de los límites de su presupuesto.

"El TSE tiene independencia en muchas cosas, no dependemos de la autoridad presupuestaria en política de empleo, incluso el gobierno ha decretado aumentos por costo de vida más bajos que los que decreta el TSE y eso se ha hecho con base en sus facultades siempre que haya recursos", añadió Víquez.

El Ministerio de Hacienda con mucha frecuencia le manda a decir al TSE que se ajuste a los decretos salariales del Poder Ejecutivo, pero el TSE le ha contestado "mientras yo tenga plata pago y si puedo pagar más pago más", mencionó don Fernando.

Además concluyó que según la directriz del Ministerio de Hacienda, para el año 2009 se tiene que presupuestar por concepto de costo de vida un 4% en el primer semestre y un 3% en el segundo semestre, a los que desde ya la Dirección Ejecutiva "les está haciendo números".

De dónde surgió ese 8,87%

De enero del año 2000 a diciembre de 2005 había un porcentaje que se venía acumulando ya

que los aumentos semestrales del gobierno eran menores a la inflación reportada durante ese mismo periodo.

Un estudio realizado en el 2006 por una comisión interna para compensar el costo de vida acumulado de enero del año 2000 a diciembre del 2005, se demostró que a los funcionarios del TSE se les debía un 8,87%.

El TSE decidió que dicha cancelación se realizaría en tramos semestrales del 2% a partir del año 2007 y otro de 0,87% en el primer semestre del 2009.

Según la UNEC, la idea es que cada semestre el aumento sea de acuerdo al porcentaje de inflación que hay. Más adelante hay que hacer otro estudio para saber si

en el 2006, 2007 y 2008 hay desproporción y así equiparar los salarios de acuerdo al costo de vida, ver "Logros de la UNEC".



La UNEC considera que el TSE tiene autonomía presupuestaria en salarios.

Logros de la UNEC

La Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles (UNEC) tiene 17 años de existir como sindicato en el Tribunal Supremo de Elecciones, de los cuales Ilenia Ortiz, Secretaria General tiene 6 años de pertenecer a la junta directiva.

Dentro de las luchas que la UNEC ha obtenido están la creación de un consultorio médico y odontológico, soda institucional (cuando se trasladaron a este edificio) y el incentivo salarial por Responsabilidad en el Ejercicio de la Función Electoral (REFE).

Además, el actual Reglamento Autónomo de Servicios, cambio de horario a jornada continua (cuando se trabajaba de 8 a 11 y 30 de la mañana y de 12 y 30 medio día a 4 y 30 de la tarde), cada semestre luchan por los aumentos semestrales y la última lucha ha sido el reconocimiento del 8,87%.

La Secretaria General de la UNEC es clara en que los Magistrados del TSE siempre han sido muy abiertos a conversar con ellos. ♦

En octubre del 2009

TSE habilitará sétimo piso

- 350 metros cuadrados serán aprovechados
- Nueva modalidad arquitectónica permitirá contar con un jardín en el techo



Percy Zamora, arquitecto del TSE, muestra el área donde se construirá el sétimo piso del edificio de La Torre. El acceso será por el sexto piso.

A partir del próximo año el edificio La Torre del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) contará con un nivel más que vendrá a solucionar en parte la escasez de espacio con que cuentan varias oficinas.

En este caso la oficina beneficiada será la Oficina de Letrados que cada vez se le estaba haciendo más pequeño su espacio físico,

aparte que su ubicación es más estratégica, debido a sus labores directas con los Magistrados del TSE. Además, los dos asistentes legales de la Secretaría contarán cada uno con un espacio más amplio para poder desempeñarse. También los funcionarios de la Secretaría que se encargan de estudiar expedientes de naturalización al fin podrán contar con un espa-

cio fijo para laborar. Percy Zamora, Arquitecto institucional, indica que todas estas oficinas tendrán -aparte de su espacio físico para trabajar- salas de reuniones, cocinetas y servicios sanitarios. El área por ocupar es de 350 metros cuadrados.

Dentro del Plan Operativo Anual de Arquitectura, Zamora solicitó 150 millones de colones para habilitar el sétimo piso y espera que para octubre de 2009 este totalmente listo.

Para que eso ocurra, el Arquitecto explicó que deben de tener listo los planos a finales del mes de agosto de este año. Actualmente al piso ya le hizo el levantamiento estructural y espera enviarles el anteproyecto a los Magistrados para contar con su aval.

Dentro de los cambios que habría que hacerle al sétimo piso está "cortar algunas cerchas, ya que, del piso al fondo hay 1,80 metros de altura", esto le restará peso al piso y le ganará espacio en la altura del mismo.

También en el centro del piso, se hará una entrada de luz, tienen que cambiar el sistema de aguas que pasa por ahí y el piso hay que nivelarlo, "esta construcción ge-

nerará mucha ruido por el corte de metal y al picar el piso" señaló Zamora.

Además en el techo del edificio habrá un jardín que engalanará la vista -por los aires- del TSE, formando parte de un nuevo estilo de arquitectura. *ver cuadro aparte*

Se espera que la empresa que se contrate -para realizar este trabajo- dure 6 meses construyendo este piso.

Periodista, Cedric Solano

¿Jardín en el techo?

Con la habilitación del sétimo piso en el edificio La Torre del TSE, se contará con un jardín en el techo gracias a una nueva modalidad en la arquitectura mundial.

Esta nueva modalidad, según Percy Zamora, Arquitecto institucional, se está poniendo en práctica en muchos países para tratar de recuperar la capa de ozono, muchos aprovechan las terrazas de sus techos para cooperar con el ambiente.

En el caso de nuestro edificio, habrán unas membranas de PVC que se van a pegar al techo y

sobre ellas se sembrará el jardín, "lo más complicado para nosotros será la gran cantidad de lluvias que caen aquí, tenemos que tener un muy buen sistema de drenaje", mencionó Zamora.

En Buenos Aires, Argentina, hay un proyecto llamado "techos verdes" que consiste en aprovechar los techos construidos con loza para sembrar matas.

También en Chicago, Estados Unidos, la municipalidad local está promoviendo la iniciativa a los dueños de edificios, que generalmente desaprovechan el espacio que tienen en los techos, con equipos de aire acondicionado. ♦

TSE será capacitado sobre liderazgo y trabajo en equipo

Periodista, Giannina Aguilar

El *Elector* tiene planeado para todas las ediciones que se impriman este año, difundir el avance del Plan Estratégico Institucional (PEI). En esta oportunidad, Kattia Zamora, encargada de la acción estratégica **Implementación del liderazgo y trabajo en equipo**, nos informa sobre el desenvolvimiento de esta área.

Esta acción pretende democratizar las relaciones interpersonales y el trabajo intraoficina, junto con la puesta en marcha de una metodología de trabajo en equipo. Se planea ejecutar en un plazo de cinco años. Actualmente se investigan experiencias públicas y privadas a nivel nacional e internacional en liderazgo y trabajo en equipo. Una de las empresas costarricenses que forman parte de este grupo es Coopesa. Fuera del país se evaluarán experiencias en organismos electorales de Centroamérica y de América Latina.

Durante el segundo semestre de este año, los responsables de esta acción estratégica, elaborarán un diagnóstico de la institución para conocer la experiencia de las oficinas del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). De igual forma, se planea elaborar un plan de sensibilización para encargados y asistentes de programas electorales.

A partir del 2009 se elaborará un plan de capacitación para todos los funcionarios del TSE, in-

cluyendo a las 32 oficinas regionales. Durante el 2010 se capacitará y dará seguimiento al avance de dos dependencias que en años pasados desarrollaron un modelo de trabajo en equipo en el PEI anterior: Archivo Microfilm y Padrón Electoral.

En el 2011 se iniciará la capacitación del 70% de los funcionarios en materia de liderazgo y trabajo en equipo. Un año después, se completará el 30% restante y todas las regionales.

"Parte de nuestro objetivo es evaluar las características de los líderes existentes y determinar cuáles propician el trabajo en equipo y cuáles no. En todo este proceso del trabajo en equipo es muy importante la comunicación y la participación de todos. Hay puntos medulares: reforzamiento de valores, trabajo por metas, compromiso, gratificaciones e importancia de cada uno de los miembros...Sabemos que hay organizaciones que han sido exitosas porque han reconocido que no es trabajando solo ni en grupos que se triunfa, sino trabajando en equipos. Es importante saber que nos necesitamos entre todos. Sobre decir que los funcionarios del TSE tienen una gran identificación con la institución pero si hay algo que mejorar se puede aportar un granito de arena en ese sentido", explica Zamora. ♦



La Oficina de Padrón Electoral fue uno de los modelos de trabajo en equipo que el PEI recién finalizado puso en práctica.



Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al **Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE)**, ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Internacionales

Honduras ya convocó a Elecciones Primarias



A mediados de mayo el Tribunal Supremo Electoral de Honduras realizó la convocatoria a elecciones primarias. Los partidos políticos podrán inscribir movimientos y corrientes internas y elegir a sus candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia, diputados al Congreso Nacional y a las corporaciones municipales.

En total son 3500 cargos públicos. Ya se han pronunciado ocho aspirantes a la candidatura presidencial: Roberto Micheletti, Elvin Santos, Eduardo Maldonado, Marco Antonio Ramírez, Porfirio Lobo, Mario Canahuatl, Mario Facussé, Jesús Flores y César Ham.

Dominicanos tuvieron voto en el exterior

Más de 40 mil dominicanos residentes en Europa pudieron votar el pasado 16 de mayo en las elecciones presidenciales de República Dominicana. Las mesas electorales se ubicaron en España, Italia, Países Bajos y Suiza.

La primera vez que los dominicanos pudieron votar en el exterior fue en el 2004, registrándose una participación cercana al 50%.

Unos 1590 cargos de elección popular estarán en juego en las próximas elecciones del 3 mayo del 2009 en Panamá. Dentro de los cargos a elegir figuran Presidente, Vicepresidente, diputados al PARLECON, concejales, alcaldes y representantes de corregimiento.

Población especial con derecho al sufragio



La población de ciudadanos que permanece en los recintos carcelarios, centros hospitalarios y de atención al adulto mayor podrá ejercer por primera vez el derecho al sufragio en las Elecciones Generales del 2009 en Panamá. Estas personas podrán votar para elegir Presidente, Vicepresidente y diputados al PARLECON.

El Tribunal Electoral panameño emitió el pasado 7 de abril un decreto que reglamenta el ejercicio del voto en centros especiales. Allí se especifica que las mesas especiales de votación se conformarán con un mínimo de 50 y un máximo de 1000 electores. En esas mesas también podrán sufragar los ciudadanos que se encuentren laborando en esos centros el día de las elecciones.

La entidad electoral iniciará en las cárceles un proceso de recedulación mientras que la población hospitalaria que vaya a votar debe tener su cédula vigente y estar inscrita en el padrón electoral.

Mujeres panameñas apoyan voto en el exterior

Para los comicios generales del 3 de mayo del 2009, se inscribieron 1615 panameños que viven en el exterior, según informa el Registro Civil del Tribunal Electoral. Cabe resaltar que la mayoría son mujeres. El proceso de inscripción se abrió el 1º de mayo del 2007 y se cerró el pasado 30 de abril. Estados Unidos fue el país con mayor número de inscripciones (1126).

Jóvenes panameños podrán votar por Internet

Los panameños que viven en el extranjero y que vayan a cumplir los 18 años un día antes del 3 de mayo del 2009, podrán inscribirse a través de la página www.tribunal-electoral.gob.pa antes del próximo 15 de octubre. Estas personas tendrán la posibilidad de votar por Internet.

Los jóvenes interesados deberán hacer una solicitud de cédula, que estará sujeta o condicionada a que el menor tramite la expedición de este documento en Panamá.

Tras los jóvenes votantes salvadoreños



El Tribunal Supremo Electoral de El Salvador pondrá en marcha una estrategia de motivación para que 120 mil jóvenes que están por cumplir la mayoría de edad ingresen en el registro electoral. Esto se hará producto de un convenio firmado con la Secretaría de Juventud. En ese sentido, recientemente el organismo electoral lanzó una campaña para promover la gratuidad del Documento Único de Identidad (DUI).

El convenio pretende llegar a estudiantes del sector público y privado, de educación media, tecnológica y universitaria. El TSE visitará los centros educativos para promover el DUI como un documento útil para diversos trámites personales y no solamente para ejercer el sufragio.

El organismo electoral manifiesta preocupación por este sector de la población, dado que en la actualidad, de los 120 mil nuevos electores sólo se han inscrito 2000.

Tribunal panameño entregó padrones electorales



El Tribunal Electoral panameño entregó a cada uno de los representantes de la provincia de Chiriquí y a todos los alcaldes el padrón electoral preliminar para las elecciones generales del 2009.

Esta entrega tiene como objetivo continuar con el cronograma electoral donde se especifica que desde el 1º de junio y hasta el 15 de julio se extiende el periodo de impugnación y reclamos, anulaciones, cambios de residencia o inclusión de nuevos ciudadanos en un corregimiento donde no se tiene derecho a votar.

Durante la sesión mensual del Consejo Provincial de Chiriquí los 96 representantes recibieron de manos del Tribunal el padrón correspondiente al corregimiento que representan.

Aplicarán cambios en elecciones hondureñas



La sociedad civil acreditará unos 1000 observadores nacionales para las elecciones primarias del próximo 16 de noviembre en Honduras. La inscripción se hará ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El TSE solo contempla tener invitados de los organismos electorales de Centroamérica y para las Elecciones Generales traer personeros de otros organismos internacionales.

Dentro de las novedades de este proceso figura una reforma realizada en la madrugada

del 20 de diciembre del 2007 a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas: en las Elecciones Primarias el escrutinio se hará en cada mesa. Allí se levantará un acta que será remitida a una comisión local municipal que elaborará el escrutinio de la cabecera municipal. Esta comisión remitirá el acta a una comisión electoral departamental que elaborará el conteo del departamento. Una vez finalizado, el acta será enviada al TSE. Este organismo ya no elaborará el escrutinio y sólo hará un resumen del contenido de las 18 actas departamentales e informará al pueblo hondureño y a los partidos políticos de los resultados.

Posible referéndum en Ecuador

El referéndum sobre la nueva Constitución Política del Ecuador podría celebrarse durante la segunda quincena de setiembre. La Asamblea Constituyente tiene un plazo de 45 días para convocar el referéndum después de que finalice con su tarea; la ley concede un plazo de 15 días para informar de los resultados del referéndum.

La autoridad electoral prevé impulsar el voto electrónico en un 25% de la población e incluir los votos en el exterior.

Los cálculos indican que una consulta popular podría suponer unos 30 millones de dólares. ♦



Posible referéndum en Ecuador.

ASOTSE Informa

• Reforma al Reglamento de Crédito Ampliación del plazo de los créditos

Como parte de las políticas financieras encaminadas a procurar el bien común y la estabilidad salarial de nuestros asociados y de su familia, la Junta Directiva acordó modificar el plazo de los créditos, quedando así:

Créditos a partir de €5,000,000 tendrán un plazo hasta de 120 meses (10 años)

De €3,000,000 a menos de €5,000,000 de 96 a 108 meses (8 a 9 años)

En ASOTSE **NO** se cobra ningún tipo de comisión (ni gastos de formalización, ni gastos administrativos). El 100% de los créditos están garantizados con una póliza de Saldos Deudores que se cobra una única vez al inicio del crédito, lo que garantiza que en caso de fallecimiento del deudor, el saldo queda cancelado y a los beneficiarios le entregamos el total de los aportes acumulados.

Tanto la tasa de interés así como la cuota se mantienen fijas por todo el plazo del crédito, razón por la que indiferentemente varían las condiciones del mercado nacional, la cuota no variará.

Requisitos:

Ultima colilla de pago.
Estado de cuenta de las deudas a cancelar.

El trámite se realiza el mismo día (salvo aquellos con garantías hipotecaria o prendaria).

Presentar posteriormente los recibos de cancelación.

Tipo de Garantía que respalda el crédito:

Por aportes: lo acumulado en ahorro personal más aporte patronal.

Fiduciaria: Funcionarios del TSE que estén en propiedad y que no estén cercanos a pensionarse.

Hipotecaria: Lote o casa que esté a nombre del asociado.

Tipos de créditos que pueden optar en ASOTSE:

Compra de Vehículo (Nuevo o Usado), financiamos el 100%.

Bienes Inmuebles (cancelación de hipotecas, mejoras de vivienda)

Personales, Gastos Médicos, Estudios, Tienda, entre otros.

Readecuación: para unificar todas las deudas externas más las de ASOTSE en uno sólo crédito (Tarjetas de crédito, Bancos, Almacenes de Electrodomésticos, Garroteras, etc.)

Para mayor información puede comunicarse al 2258-2438 o bien en la extensión 5488 y con todo gusto le asesoramos. ♦

Crónicas de mis andanzas como cedulador

Primera entrega

Marco Tulio Sánchez
Oficina Coordinadora de Regionales



Marco Tulio Sánchez.

San José, 8 de la mañana. Abordo el bus que me llevará rumbo a Santa Cruz, Guanacaste. El recorrido se torna tranquilo, si se quiere, relajante, debido a que esta época del año el verde y florido de la vegetación nos obsequia una vista maravillosa.

Transcurridas varias horas y sin faltar el suelito de rigor, llegamos al embarcadero donde nos espera el pequeño ferry que se encargará de cruzarnos sobre el bello y majestuoso río Tempisque, otro esplendoroso regalo de la madre naturaleza. Quién creería que escondido bajo esas aparentes mansas aguas, existe un mundo tan diferente y salvaje, del que a simple vista logramos apreciar.

Trece horas del mismo día. Estoy en Santa Cruz. Aquí convergemos varios compañeros los cuales vamos a ser trasladados a nuestro primer lugar de trabajo, el cual consiste en Cedulación y algunos otros aspectos propios de nuestra tarea institucional.

Después de haber saciado nuestro apetito con un delicioso gallo de carne en el comedor "Las Tortilleras", nos encaminamos.

Al poquito rato de dejar la ciudad y adentrarnos en la montaña, nos envuelve un torrente aguacero. Es tan densa la caída de agua, que la visibilidad se torna difícil; para nuestro compañero chofer, manejar se convierte en toda una odisea, tanto por la lluvia como

por el mal estado del camino. Por momentos la tormenta cede terreno y nos da un pequeño respiro, pero luego aprieta con más fuerza como para advertirnos que estamos invadiendo su terreno y ahí es ella la que manda. Para calmar un poco la tensión, en cierto momento alguien inicia alguna conversación, pero en seguida, los que pueden callan y piensan, los que no, callamos y observamos.

Dieciocho horas. Me tocó quedarme en el último lugar. El resto del grupo ya anteriormente había llegado a su primer destino de trabajo.

Marbella, un lugar tranquilo en apariencia, poca población. A causa de la lluvia se encontraba semi-inundado; tanto así que en el cuartito donde va a dormir este humilde cristiano han colocado varios objetos que van a servir de bancos. Lo anterior con la finalidad de poder colocar todas las cosas fuera del alcance del agua, incluyendo los zapatos.

Después de acondicionar mi lecho, me dispongo a dormir. Cabe hacer la observación de que antes de tal acción, fue indispensable colocar el mosquitero, objeto que nunca debe faltar debido a que en estos lugares es tanto el zancudero que si los pobladores en lugar de la agricultura se dedicaran a la zancuduntura, su posición económica sería tan buena que no tendrían nada que envidiar a grupos como ganaderos, lecheros, autobuseros, entrenadores de fútbol y por qué no, a políticos.

Cuatro noches y tres días transcurrieron, que digo, parecieron meses.

El tiempo avanza. Ahora me encuentro en Bolsón. La historia es casi la misma, poco que agregar o quitar. Esto porque las características son, si se quiere, similares al lugar dejado atrás. Para no ser grosero voy a decir que la naturaleza me trató con más consideración; esto en lo referente a la doña de los frescos. ♦

De todo un poco

Eduardo Guzmán Alcázar
Oficialía Mayor Civil

• 30 de mayo, Día del Funcionario Público



Eduardo Guzmán Alcázar.

Esta fecha fue establecida oficialmente por Decreto Ejecutivo N°33657 MP-2007 como una remembranza al 30 de mayo de 1953, fecha en que se creó el Régimen de Servicio Civil de Costa Rica y el Estatuto del Servicio Civil.

El momento es propicio para saludar a todos los que diariamente realizan sus funciones bajo el emblema del Tribunal Supremo de Elecciones, considerado como el cuarto poder de la República. Este marco de referencia nos da la oportunidad de reflexionar sobre nuestra actividad diaria y la posibilidad de poner en práctica los valores inherentes a nuestra actividad para beneficio propio y la imagen institucional. Me parece muy importante resaltar en la edición anterior de "El Elector", una página dedicada exclusivamente a comentarios, inquietudes y vivencias de la comunidad electoral. Una instancia a todos para que aprovechen este espacio como parte de la historia de nuestro que-hacer, participar a los lectores de los temas de interés general y que se convierta en una página más atractiva en cada edición.

En relación con el párrafo anterior me permito parodiar al compañero y colega Víctor Ulate con la siguiente estrofa:

Magnífico su poema;
remembranza del pasado,
Para hablar de cualquier tema,
que siga siempre inspirado.

Hablando del cierre del estadio nacional y encontrándonos con VOLCA (Warrens Calvo Flores) en la entrada de la gradería de sombra, hicimos un recuerdo histórico de las vivencias dentro y fuera del estadio. Juegos de la Selección, cuadrangulares internacionales de fin de año, el gol de Pastor Fernández en el marco oeste que clasificó para Italia 90. Lienzos en las canchas del sector sur de La Sabana con los campeonatos de barrios; la cerca de ciprés recortado que separaba los campos de juego de la pista de aterrizaje ubicada en línea transversal; el aterrizaje de los aviones DC (de hélice) con rumbo SO - NE y la elevación de los mismos en sentido contrario. Los hangares en el sector norte y las canchas de ligas menores todavía en activi-

dad. En 1982 se jugó la final del campeonato interno de fútbol en el estadio nacional entre los equipos mecanizada y constancias con el resultado a favor de los primeros con el marcador de 3-1. Mecanizada campeón y Roberto Dávila como goleador.

5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente

Esta celebración tiene relación directa con la naturaleza y todo este nos lleva a una palabra de origen griego que es la ecología, cuyo significado se puede resumir como el estudio de los seres vivos y el medio en que se desarrollan.

Se ha puesto Ud. a analizar lo que significa estar unos minutos o simplemente pasar ocasionalmente por el Parque Nacional como punto de referencia más cercano a nuestro de trabajo. Cada parque ciudadano es considerado como un pulmón verde; es respirar aire puro en un ambiente de constante movimiento y con alto grado de contaminación. Recordemos que el dióxido de carbono (CO₂) no es utilizado por el ser humano pero sí lo necesitan las plantas para el proceso de la fotosíntesis. Este fenómeno se refiere al proceso que realizan las plantas por medio de las hojas aprovechando la luz solar.

Imagínese amigo lector lo que significa la función del reino vegetal en nuestra vida y lo que puede significar la protección de los ecosistemas para nuestro beneficio y de las futuras generaciones. ♦



Misión

Organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

Visión

Ser un organismo electoral líder de Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática.



2008-2012

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Misión, Visión